

Quintana de segundo teniente es el Sr. D. con el nombram.<sup>to</sup> de  
Don Simón, D. Juanos Menanque, D. Salvador Casula, D.  
Serafian Peltrao, y D. Juan.º Hernan Lopez, Regidores Individuos  
todos que al presente componen el Ayuntamiento (cont. de  
la misma Junta y Congregados como lo tenen de costumbre  
para tratar y conferenciar sobre las cosas tocantes al bien  
y utilidad de esta Villa y en su sesion extraordinaria). Por  
dho. Presidente se mandó a mi el Sr. Procurador a las letras  
de los Decretos oficiales recaudados sobre que se celebró el  
último acuerdo, de todo lo que quedaron enterados de  
su contenido.

---

Por el ofensional de Presidente se manifestó a la Corporacion  
que se celebraba en el caso de proceder a el sorteo de  
los Concejales que se han de nombrar por cada uno de los  
dos distritos en que se halla dividida esta Poblacion, p.<sup>a</sup>  
la proxima Eleccion municipal, respecto a ser siete los  
que se han de elegir, y al nombram.<sup>to</sup> de los dos Notables por  
cada uno de otros distritos, que han de juramentar el  
referido acto; y enterado la misma de S. por unanimidad  
acordaron: Nombrar como debe luego nombrados p.<sup>a</sup>  
tales Notables por el distrito de la Sala Capitular  
a D. José Henrique, y D. Juan.º Menanque Moreno, y p.<sup>a</sup>  
el del Escombro de spininos, a D. Joaquín Moreno, y  
José Lorente Lorente; y señalaron para el indicado  
sorteo el día veinte y quatro del actual a las diez de  
su mañana en esta Sala Capitular, citando e  
para que asistan a el a otros Notables por medio  
de los correspondientes oficios, y con la debida aspi-  
racion. Con lo que se concluyó este acuerdo.

